

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

Ref. Proc.: PER PP-2026-001

ANUNCIO

Finalizado el plazo de alegaciones a la calificación provisional del concurso de méritos previsto en la base Séptima de la convocatoria, la Comisión de Valoración, en su reunión de 12 de mayo de 2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. – Elevar a **definitiva** la calificación total del concurso de méritos publicada con fecha 6 de mayo de 2026, y **publicarla** conforme establece la base Octava de la convocatoria:

Apellidos	Nombre	Méritos generales	Méritos específicos	Calificación Total
ROSSI DELGADO	Ana	10,400	3,740	14,140

Segundo. – De conformidad con lo previsto en la base Octava de la convocatoria, elevar a la Alcaldesa de la corporación propuesta de nombramiento en el puesto de Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de Palencia en favor de: **D.ª Ana Rossi Delgado** al ser la aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el concurso de méritos.

De conformidad con lo previsto en la base Novena, una vez efectuado el nombramiento del aspirante por el órgano competente, la aspirante deberá tomar posesión del puesto en el plazo de tres días hábiles contados desde la notificación del nombramiento, si es en el mismo lugar de residencia, y de un mes, si el puesto radica en distinta localidad a la de residencia de funcionario/a.

Frente a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normas y preceptos aplicables, recurso de alzada ante el Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, Transparencia, Patrimonio y Contratación o ante la propia comisión que ha dictado el acto administrativo, en el plazo de plazo de un mes contado a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que las interesadas puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Palencia, a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
Fdo.: Agustín Sánchez Marchán

CIF: P3412000F - CALLE MAYOR, 7 – 34001 – Palencia - Tfno. 979 71 81 00

Firma 1 de 1
Agustín Sánchez Marchán
13/05/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	56f3126602b64f79bac524a9e087f198001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

